

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN.

El acceso al Grado en Nutrición Humana y Dietética, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el artículo 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo artículo 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

#### PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

Aunque no se exige ninguna formación previa específica, para el ingreso en el Grado en Nutrición Humana y Dietética se recomienda que la formación del alumno sea de perfil científico-tecnológico (R. D. 1467/2007, BOE del 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas). Dentro de ese perfil resulta recomendable, pero no imprescindible, haber cursado materias de matemáticas, biología, física y química. Asimismo los alumnos que proceden de Técnico Superior de Formación Profesional, es recomendable que el título corresponda a la rama sanitaria, preferentemente..

Cualidades deseables del futuro estudiante del Grado en Nutrición Humana y Dietética:

- Habilidad en el cálculo.
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de análisis.

- Capacidad de comprensión abstracta.
- Habilidad deductiva.
- Método y rigor en el trabajo.
- Interés por la investigación y la experimentación.

Asimismo, de acuerdo con el art. 16.3 de la *Normativa de la UA para la Implantación de Títulos de Grado*, previamente a la matrícula a la evaluación del trabajo de fin de grado, el estudiante debe acreditar las competencias en un idioma extranjero. Entre otras formas de acreditación, en la Universidad de Alicante se considera necesario superar como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, que podrá ser elevado en el futuro.

En lo que refiere a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Alicante cuenta con una página (<http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>) en la que se puede consultar de forma pormenorizada todo lo relativo a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.).

De manera específica, la información previa a la matriculación recogería los siguientes aspectos que pueden consultarse en <http://www.ua.es/cedip/masteroficial/alumno/index.html>:

- Presentación
- Requisitos de acceso
- Preinscripción
- Matrícula
- Pagos con tarjeta
- Solicitudes
- Convalidación y reconocimiento de formación previa
- Homologación de títulos extranjeros
- Becas y ayudas

Información complementaria:

- Datos de contacto e información sobre centros de interés para los alumnos (colegios profesionales, centros de información juvenil, asociaciones, etc.).
- Asesoramiento sobre salidas profesionales.
- Alojamiento: desde la oficina se gestiona una bolsa de alojamiento de viviendas para alquilar o compartir, así como la información general del Colegio Mayor y Residencias Universitarias.
- Trabajo: en la OIA hay una bolsa de trabajo para alumnos de la UA, generalmente para dar clases, cuidar niños y otros trabajos no cualificados.

- Información sobre transporte universitario, horarios e itinerarios.

- Web UA: La Oficina de Información contribuye al mantenimiento y actualización permanente de la web de la Universidad, a través de bases de datos, agenda de actividades así como páginas de información sobre acceso, preinscripción, becas, etc.

#### 4.2. EN SU CASO, SIEMPRE AUTORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, INDICAR LAS CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

No se contemplan criterios de acceso ni condiciones o pruebas de acceso especiales. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

#### **Curso de adaptación**

Ante la necesidad de ampliación de la formación de los/as actuales Diplomados/as en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, la Escuela Universitaria de ENFERMERÍA de la Universidad de Alicante tiene previsto realizar un Curso de Adaptación dirigido a Diplomados/as en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA por la Universidad de Alicante, para la obtención del título de Grado en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Alicante y por este documento, en el marco de la legislación vigente. Para poder acceder a dicho Curso de Adaptación al Grado en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA será necesario ser Diplomado/a en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA por la Universidad de Alicante.

No obstante, los/las Diplomados/as en Nutrición Humana y Dietética por otras universidades que deseen obtener el Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante realizando este curso de adaptación tendrán que cursar las asignaturas que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro, con base en las cursadas con anterioridad en la Diplomatura. En el supuesto de que tengan que cursar asignaturas no incluidas en el curso de adaptación propuesto en el punto 5, estos/as diplomados/as tendrán denegado el acceso.

#### CRITERIOS INTERNOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO AL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Las solicitudes de admisión de los Diplomados en Nutrición Humana y Dietética serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

Criterio	Ponderación (%)	Puntuaciones
Expediente académico global	50	0-50
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante	10	0-10
Tutoría de prácticas externas	20	0-20
Experiencia profesional como Nutricionista/Dietista	20	0-20
TOTAL	100	100

1. Expediente académico global de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética (~~40~~50%).

A tal efecto, se considerará la nota media del expediente, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula (art. 5 del RD 1125/2003, BOE del 18 de septiembre): suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal:

Suspenso	0-4,9
Aprobado	5,0-6,9
Notable	7,0-8,9
Sobresaliente	9,0-10

2. Ser Diplomado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante (10%).
3. Haber sido tutor/a de prácticas externas de estudiantes de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética de la UA en los últimos 5 cursos académicos (~~30~~20%). Esta antigüedad se ponderará como sigue:

Nº de cursos	Tutoría de prácticas
Sin experiencia en tutoría	0 puntos
Menos de 2 cursos	10 puntos
2 ó más cursos	20 puntos

4. Contar con experiencia profesional acreditada como Nutricionista/Dietista (20%). Esta experiencia profesional, computada en número de años de trabajo a jornada completa, se ponderará como sigue:

Nº de años a jornada completa	Experiencia profesional
Sin experiencia laboral	0 puntos
Menos de 2 años	5 puntos
De 2 a 4 años	10 puntos
Más de 4 años	20 puntos

Los empates se dirimirán a favor de las personas con mejores puntuaciones en los criterios antes señalados, en el orden en que aparecen en este documento.

#### 4.3. SISTEMAS ACCESIBLES DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Planificación de Estudios –con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

##### **a.** *Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad*

Está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

##### **b.** *Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.*

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios. Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

##### **c.** *Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario*

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades, que realicen los propios estudiantes, destinados a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

#### ***Actividades de apoyo voluntarias***

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

#### **d. Programa de ayudas económicas de emergencia**

Se persigue garantizar a nuestros estudiantes con situaciones socioeconómicas difíciles afrontar, al menos, los gastos derivados de necesidades básicas. Este tipo de necesidades pueden surgir de forma sobrevenida, situando a la familia del estudiante en unas circunstancias desfavorables. El programa funciona valorando cada caso y estableciendo un plan personalizado de actuación, encaminado a mejorar la situación del alumno. El establecimiento de las ayudas concretas para atender cada caso se eleva a una Comisión de Valoración. El objetivo final del programa es que el estudiante que padece de este tipo de situaciones no se vea avocado a abandonar sus estudios.

El programa cuenta tanto con recursos internos de la propia universidad como con medios externos.

#### **e. Programa de Mejora de la Empleabilidad de los Estudiantes**

El objetivo básico del programa es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo de la Universidad de Alicante para que aumente la capacidad de inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados.

El programa consta de tres grandes líneas:

- Prácticas de empresa. El objetivo es coordinar a los diferentes centros de nuestra universidad y al Gabinete de Iniciativas Para el Empleo (GIPE) en materia de prácticas de empresa, para favorecer la realización de prácticas a nuestros estudiantes y mejorar su calidad.
- Iniciativas para el empleo. El objetivo es asimismo coordinar a los diferentes centros con el GIPE en materia de inserción laboral. Con tal fin se ha creado la figura del Dinamizador de Inserción Laboral de Centro, que coordina la realización de acciones por centros y titulaciones encaminadas a mejorar las posibilidades de inserción laboral de nuestros estudiantes.
- Observatorio Universitario de Inserción Laboral de la Universidad de Alicante, encargado de coordinar el desarrollo del programa de mejora de la empleabilidad de nuestros alumnos y titulados, en colaboración con el GIPE de la Fundación General, la Unidad Técnica de Calidad y los distintos centros de la Universidad de Alicante.

En aras a la potenciación de la participación y la representación del colectivo estudiantil, la Universidad de Alicante cuenta con un *Consejo de Alumnos* de gran dinamismo, en cuanto máximo órgano colegiado de la representación de los estudiantes (art. 176 EUA). Sus funciones, que están reguladas por un reglamento de régimen interno, son la de canalizar las inquietudes, propuestas y demandas del alumnado a los órganos académicos correspondientes a través de sus representantes, a través de la gestión de una serie de servicios como el Centro de Información Juvenil (CIJ), la Oficina de Sugerencias y Quejas (OSQ), Asesoramiento y reclamación de exámenes, Oficina Verde, Oficina de Transporte Universitario, Hotel de Asociaciones y Delegaciones de Alumnos.

Más allá de la defensa de los intereses de los estudiantes por vía de sus representantes, aquélla también queda bajo las competencias del *Defensor Universitario*, en cuanto “comisionado por el Claustro Universitario para velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad” (art. 202 EUA).

**f. Programa de acción tutorial.**

El Programa de Acción Tutorial de la Universidad de Alicante es un proyecto promovido por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y coordinado desde el Instituto de Ciencias de la Educación. Su objetivo fundamental es ofrecer al alumnado orientación personal y apoyo en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario.

Para el desarrollo del programa un profesor/a tutor/a se responsabiliza de un grupo de alumnos, realizando tareas de tutorías individualizadas y grupales.

### **Objetivos específicos:**

- Dar información a los nuevos alumnos sobre la UA en sus aspectos organizativos y de funcionamiento
- Facilitar una persona de referencia específica entre los docentes de la titulación con la cual se cree un vínculo especial de confianza
- Orientar sobre métodos específicos de estudio en referencia con el EEES
- Ofrecer un primer apoyo en momento de crisis personal en la trayectoria del estudiante
- Servir de complemento de análisis respecto al rendimiento y esfuerzo del alumno
- Orientar sobre trayectorias curriculares, asignaturas optativas y libre configuración, movilidad, etc.
- Ayudar a la ponderación de salidas profesionales
- Poner en contacto con posibles especialistas sobre temas de interés del alumno en el ámbito profesional y de investigación

### **Desarrollo del programa**

El desarrollo del programa se realiza a través de distintas tareas como son:

- Reuniones de trabajo con coordinadores/as y tutores/as para suministrarles información y formación.
- Elaboración de un dossier para el desarrollo de la acción tutorial, en función de sus necesidades, que incluye:
  - a) Información sobre aspectos organizativos y de funcionamiento de la vida universitaria.
  - b) Orientación en las dificultades académicas y de aprendizaje del alumnado.
  - c) Asesoramiento en la trayectoria curricular del alumnado y orientación sobre salidas profesionales
- Actividades grupales con alumnado para trabajar temas específicos propuestos en el programa y/o solicitados por ellos.
- Entrevistas individuales con alumnado que solicite atención específica.
- Contacto a través de los medios informáticos entre el profesorado y el alumnado.
- Evaluación del programa a través de distintos instrumentos suministrados.

El programa va dirigido a alumnos de nuevo ingreso y tiene 2 modalidades:

- **Modalidad A:** El tutor es un profesor que se responsabiliza de un grupo de 30 alumnos. Además de la comunicación directa entre profesor tutor y alumno se persigue potenciar la interrelación entre todos los alumnos del grupo.



- **Modalidad B:** El tutor es un alumno/a de último año de titulación. La inexistencia de corte generacional facilita la comunicación entre tutorizado y tutor al tiempo que el alumno tutor transmite su experiencia académica al alumno tutorizado. Los grupos son de un máximo de 20 alumnos.

La participación en el programa de acción tutorial se decide en el momento de formalizar la matrícula.

#### 4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, DE ACUERDO CON EL ARTº 13 DEL RD 1393/2007

La Universidad de Alicante cuenta con una *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales*, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2010 (que deroga a la anterior normativa aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2009), para los alumnos que inicien los estudios de Grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre. Esta normativa incluye la modificación aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2012.